

Comunicado: 0020

Respeto a derechos político-electorales de indígenas y afrodescendientes, pide Diputado

- Propone Urbano Bautista Martínez que esta legislatura exhorte al OPLE a realizar acciones concretas al respecto.

Xalapa, Ver., 14 de noviembre de 2024.- Este Congreso realizaría un exhorto al Consejo General del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz para que, en el proceso electoral local 2024-2025 se prevenga y sancione todo tipo de discriminación y se garantice el respeto a los derechos político-electorales de las personas indígenas y afrodescendientes del estado.

Esto, de acuerdo con el Anteproyecto de Punto de Acuerdo presentado durante la Tercera Sesión Ordinaria del primer año de labores por el diputado Urbano Bautista Martínez, representante del Distrito XXVII de Acayucan en esta LXVII Legislatura.

Desde la tribuna, dijo que el pasado jueves 7 de noviembre inició formalmente el proceso electoral en Veracruz y que el 1 de junio de 2025 las ciudadanas y los ciudadanos acudirán a las urnas para elegir a quienes ocuparán las 212 presidencias municipales, sindicaturas y 630 regidurías de la entidad.

Consideró que “este proceso es una oportunidad para fortalecer nuestra democracia y asegurar que todas y todos tengamos voz en las decisiones que nos afectan”; sin embargo, “históricamente, los pueblos indígenas y afrodescendientes hemos enfrentado barreras para participar plenamente en la vida política”.

En razón de esto, se pronunció por que el OPLE garantice el cumplimiento efectivo de las acciones afirmativas establecidas, asegurando que los partidos políticos registren candidaturas indígenas y afrodescendientes en los municipios correspondientes, y supervisando que dichas candidaturas cumplan con los requisitos de autoadscripción calificada.

Que además implemente mecanismos efectivos para prevenir y sancionar actos de violencia política y discriminación contra personas de pueblos indígenas y afrodescendientes, fortaleciendo los procedimientos con perspectiva intercultural y de derechos humanos.

Sumó a esto la realización de campañas de difusión y capacitación dirigidas a funcionarios electorales, partidos políticos y ciudadanía en general, promoviendo el

respeto a los derechos político-electorales de los pueblos indígenas y afrodescendientes y fomentando su participación informada en el proceso electoral.

También, que este Congreso solicite al organismo establecer mesas de diálogo y colaboración con organizaciones y representantes de los pueblos indígenas y afrodescendientes, para atender sus inquietudes y garantizar que sus derechos sean plenamente respetados durante todas las etapas del proceso electoral.

#-#-#-#

